

MEJORA REGULATORIA

FICHA DE TRÁMITES Y SERVICIOS

Marcar con una "X" si se trata de un trámite o servicio:	Trámite X		Servicio
Nombre y descripción del trámite o servicio:	Pago Sobre Rifas y Sorteos Es el pago de un impuesto cuando el ciudadano quiere realizar sobre Lotería, rifas, sorteo, concursos, juego con apuesta y apuestas permitidas de toda clase incluyendo establecimientos con permiso federal.		
Nombre ciudadano del trámite o servicio:	Pagos sobre de Rifas y Sorteo		
Homoclave que se le asigne:	RMTyS/SG/T-PSRS/110		
Dependencia o entidad que lo realiza:	Secretaría de Gobernación; Dirección de Giros Comerciales		
Fundamento jurídico del trámite o proceso (Enliste Leyes, Reglamentos, Manuales):	<ul style="list-style-type: none"> Ley de Ingresos del Municipio de San Andrés Cholula. Código Fiscal y Hacendario para el Municipio de San Andrés Cholula. 		
Datos Institucionales de contacto de la o el responsable del trámite o servicio:	Teléfono	Correo electrónico	Dirección
	222 4 03 70 00 Ext. 111	giroscomerciales@sach.go b.mx	Dirección de Giros Comerciales
Ubicación, horario y días de atención:	Av. 16 de septiembre No 102, Col. Centro, San Andrés Cholula Lunes a Viernes de 09:00 a 15:00 hrs.		
¿Quién puede o debe realizar el trámite o servicio y en qué casos?:	Cuando el ciudadano cuenta con establecimientos con permiso federal para realizar sobre Lotería, rifas, sorteo, concursos, juego con apuesta y apuestas permitidas de toda clase.		
Documento o beneficio que obtiene la persona beneficiaria o usuaria:	Pago del impuesto sobre Lotería, Rifas, Sorteo, Concursos, Juego con Apuesta y Apuestas Permitidas de Toda Clase.		
Requisitos para realizar el trámite o servicio (agregar número de copias en su caso):	Original y copia de toda la documentación 1.- Licencia de funcionamiento (En caso de establecimientos) 2.- Permiso federal (En caso de establecimientos) 3.- Declaración ante el SAT (En caso de establecimientos) 4.- Solicitud por escrito (En el caso de ser un evento) 5.- Permiso de gobernación (En el caso de ser un evento) 6.- Identificación oficial del organizador (En el caso de ser un evento y Credencial para votar, pasaporte, licencia de manejo, cartilla militar, cédula profesional) 7.- Comprobante de domicilio en el caso de ser un evento (No mayor a 3 meses).		
Identificar si es un trámite o servicio para persona física o moral:	Ambos		
Señalar con una "X" si el trámite o servicio se realiza por:	Escrito libre		Formato
	X		
Dirección URL de los formatos:	N/A		
Proceso para realizar el trámite o servicio:	1.- Pedir informes. 2.- Ingresar Documentación 3.- Pagar el derecho (con el tikcet que se le entrega en Giros Comerciales) 4.- Y si cuenta con el permiso en caso de ser establecimiento se debe de presentar su permiso federal de rifas y sorteos con licencia de funcionamiento 5.- Entrega de comprobante de pago.		
El trámite o servicio requiere inspección o verificación:	SI X	NO	Objetivo y fundamento legal: Verificar la Declaración de las máquinas de casino que reporto el solicitante. Ley de Ingresos del Municipio de San Andrés Cholula. Código Fiscal y Hacendario para el Municipio de San Andrés Cholula
Información que se deberá conservar para fines de acreditación, inspección y verificación:	Orden de Practica de Inspección y Verificación		
En caso afirmativo, datos de contacto de la persona inspectora o verificadora:	1. Israel Solís Guevara 2. Raúl Mendoza Iselo 3. José Rene Tlachi Mino 4. Oswaldo Gachupin Chantes 5. Alberto Valencia Moyotl		Horarios de atención: Lunes a Viernes de 09:00 - 18:00 hrs. Lunes a Sábado de 18:00 – 04:00 hrs

	6. Eduardo Toxtle Cuautle 7. Christian Yair Badillo Tototzintle 8.-Hildegardo Rogelio García Martínez 9.- Armando Gómez Zamora		
Tiempo máximo de resolución del trámite o Servicio:	10 Días Hábiles	Aplica la afirmativa o negativa ficta: N/A	
En su caso, plazo de prevención a la persona beneficiaria o usuaria, así como su fundamento jurídico:	N/A		
Vigencia de la licencia, permiso, registros y demás resoluciones que se emitan o autorización:	Mensual		
Fundamento jurídico para la vigencia:	A petición del interesado		
Criterios de resolución:	Que cuenten con el permiso federal.		
Canales de atención o modalidad (en línea, presencial y/o telefónica):	Presencial		
¿Es posible agendar una cita? En caso de ser afirmativo indicar dirección URL y/o teléfono para agendar:	Si 2224037000 EXT. 111		
MONTOS DE LOS DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTO APLICABLES			
Indicar el costo o si es gratuito el trámite o servicio:	Pagará con la tasa del 6%. Pagará por cada una de ésta, por día, el equivalente a: \$85.00.		
Fundamento Jurídico para el cobro:	Artículo 13 de la Ley de Ingresos de San Andrés Cholula, Puebla Artículo 16 del Código Fiscal y Hacendario para el Municipio de San Andrés Cholula		
¿En qué momento se realiza el cobro?:	Una vez que ya cumplió con los requisitos pertinentes, se genera el ticket de cobro.		
Forma de determinar el monto:	De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 13 de la Ley de Ingresos de San Andrés Cholula, Puebla. y, al Artículo 16 del Código Fiscal y Hacendario para el Municipio de San Andrés Cholula	Medios o alternativas para realizar el pago: Transferencia Bancaria Tarjeta De Crédito O Debito	
Vigencia de la línea de captura para realizar el pago en caso de requerirla:	Los días 10 de cada mes.		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
Cualquier otra información que sea útil para que la persona beneficiaria o usuaria realice el trámite:	Presentar documentación en original y una copia para su pertinente cotejo.		
Datos de la autoridad responsable de atender quejas y denuncias:	Autoridad	Datos de contacto: (teléfono, correo electrónico)	Horarios de atención y domicilio:
	Dirección de Investigación de la Contraloría Municipal.	Tel: 2224037000 Ext. 104.	09:00 a 15:00 horas De lunes a viernes Av. 16 de Septiembre No. 102 Col. Centro San Andrés Cholula